

Artículos de Prensa

Madrid,
15 de noviembre de 2013
Análisis Económico

La Razón

Santiago Fernández de Lis y
Economista Jefe de Sistemas
Financieros y Regulación de BBVA
Research

Ana Rubio
Economista Jefe de Sistemas
Financieros de BBVA Research

¿Qué fue de la banca mundial, seis años después?

Seis años después del inicio de la crisis subprime cabe preguntarse: ¿ha aprendido la banca las lecciones?, ¿estamos ya preparados para apoyar la recuperación o para afrontar las próximas crisis?

Las respuestas, como es lógico, dependen de si los sistemas financieros y las autoridades han terminado de hacer sus tareas. Aparentemente, la reacción a la crisis fue rápida tanto en EEUU como en la zona euro, si bien la velocidad e intensidad de la reacción fue mayor en el primer caso. Las diferencias están en las políticas monetarias y fiscales y en las medidas sobre los sistemas financieros. Por ejemplo, el primer test de estrés norteamericano es de mayo de 2009, pero no fue hasta julio de 2010 que se hizo un ejercicio similar en Europa.

Los principales países reaccionaron inicialmente con un elevado grado de coordinación en el G20. Se reforzó el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), como organismo técnico encargado de armonizar la reforma financiera internacional, trasladando las directrices políticas del G20 a los organismos que establecen los estándares regulatorios, como el Comité de Basilea. Las grandes líneas de la reforma del FSB establecen mayores exigencias de capital para los bancos, en cantidad y calidad; nuevos requisitos de liquidez; mayor atención al riesgo sistémico; una gestión de crisis que permita la resolución de los bancos sin recurrir al dinero de los contribuyentes; una adecuada regulación del llamado sistema bancario en la sombra; requerimientos de negociación a través de cámaras de compensación para los derivados OTC; y un funcionamiento más adecuado de las agencias de rating (aspecto en el que se ha avanzado relativamente poco, como en todo lo relacionado con la disciplina de mercado).

Este alto grado de coordinación inicial dio paso a diferencias cada vez mayores, a medida que los distintos países fueron saliendo de la crisis en condiciones y con velocidades distintas. Por ejemplo, EEUU puso en marcha la legislación Dodd-Frank, que incorpora algunas de las reformas del G20, aunque con diferencias importantes, y muchas otras específicamente americanas. La consistencia en la implementación de la reforma se ha ido desvaneciendo, lo que resulta preocupante, ya que agudiza la tendencia a la fragmentación financiera global.

En Europa preocupa la fragmentación del mercado financiero: si la integración bancaria alcanzada en el auge fue insuficiente, la crisis ha agravado la situación. Y es preocupante porque es incompatible con el euro. La política monetaria no se transmite adecuadamente y esto genera un terreno de competencia equilibrado que, a la larga, es incompatible con un mercado único. De ahí la importancia de la unión bancaria, un proceso secuencial que incluye una regulación única, una supervisión común, una resolución única y, en el largo plazo, un fondo de garantía de depósitos común. Para la zona euro es un proyecto irrenunciable.

A pesar de la deficiente implementación de las reformas, el mundo es hoy un lugar más seguro desde el punto de vista de la estabilidad financiera. Los bancos disponen de más capital, su gestión es más prudente y su gobernanza ha mejorado. Es importante evitar que la reforma sea indebidamente procíclica, dificultando la salida de la crisis con políticas excesivamente duras (como las políticas demasiado laxas agudizaron las burbujas en el auge). También es crucial que la reforma alcance un equilibrio entre los objetivos de estabilidad y eficiencia del sistema financiero. De forma un tanto pendular, las actuales reformas están poniendo un excesivo énfasis en la estabilidad, lo que puede perjudicar a los usuarios de servicios financieros, cuyo interés es un sistema financiero con menos accidentes, pero también un coste reducido. La competencia en un entorno de libre circulación de capitales no debería ser víctima de estas reformas.